INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 1

Solicitud de Propuesta No.:	SDP 144-2011
Objeto de la Solicitud de Propuesta:	**Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ª Instancia de Caaguazú**
Presupuesto estimado:	Gs.23,000.000.000 (equivalente a USD5,168.539.54 a la tasa de cambio del PNUD para el mes de diciembre – Gs4,450 = USD1.00)
Fecha límite para presentación de propuestas:	15 de diciembre de 2011 – 15:00 horas
Sesión de apertura de propuestas:	15 de diciembre de 2011 – 15:30 horas
Evaluación Sobre No. 1	16 de diciembre de 2011 al 02 de enero de 2012
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de Solicitud de Propuesta
Capítulo III: Evaluación Sobre No. 1
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Corte Suprema de Justicia mediante la Resolución No. 2.927 del 25 de enero de 2011, se incluyó la *Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ª Instancia de Caaguazú* dentro de dicho programa de construcciones, a ser financiado con fondos propios de la Corte Suprema de Justicia.

En el marco de la ejecución del Proyecto, el PNUD procedió a convocar a empresas nacionales e internacionales interesadas en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar la construcción de las obras integrales anteriormente enunciadas.

El proceso de adquisición se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, La Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La convocatoria a la presente Solicitud de Propuestas se realizó a partir del 4 de noviembre de 2011 mediante aviso publicado en la prensa local (Diario Ultima Hora) los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2011, el portal de Contrataciones Públicas – Código de Identificación 224750 (www.dncp.gov.py) y la página Web

del PNUD (www.undp.org.py). Asimismo, se realizaron publicaciones en el United Nations Development Business (UNDB), United Nations Global Marketplace (UNGM) y en la página Web del PNUD a nivel global (UNDP Procurement Notices). Copia de los avisos se incluyen como Anexo I.

El documento base de Solicitud de Propuesta estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde la publicación de su publicación el 7 de noviembre de 2011, hasta la fecha de recepción de propuestas que fue el 15 de diciembre de 2011.

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de Solicitud de Propuesta

Durante el proceso se emitieron cuatro Notificaciones para dar respuesta a consultas presentadas por las empresas interesadas en participar o para brindar aclaraciones. Las fechas de emisión y propósito general de las mismas se listan a continuación:

Fecha	Documento	Propósito
11 de noviembre/11	Notificación No. 1	Respuesta a consultas realizadas, modificación de la potencia del Generador Eléctrico a 150KVA y modificación de la Planilla de Cómputo Métrico y presupuesto en el Rubro A.1, ítem 24
23 de noviembre/11	Notificación No. 2	Respuesta a consultas realizadas durante la Reunión Informativa, modificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto en el Rubro A.1, ítem 26 e ítem 27, modificación del modelo de contrato y del modelo de subcontrato.
29 de noviembre/11	Notificación No. 3	Respuestas a consultas realizadas por los proponentes
5 de diciembre /11	Notificación No. 4	Modificación de la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto en el Rubro A.1, ítems 23.8.5 al 24.3.3.14. **Esta notificación modificó el plazo original de presentación de propuestas del 7 al 15 de diciembre a la misma hora.**

De acuerdo con lo establecido en el documento base, las notas aclaratorias y enmiendas forman parte del documento de Solicitud de Propuesta. Las notificaciones (incluidas como Anexo II) fueron publicadas en la página WEB del PNUD-Paraguay y se remitieron vía correo electrónico a las empresas interesadas.

3. Reunión Informativa

De conformidad con lo establecido, el día 21 de noviembre de 2011 a las 9:00 horas, se llevó a cabo la Reunión Informativa convocada en las oficinas del PNUD. A la misma asistieron proponentes interesados en participar en el proceso y en ella se revisó todas las condiciones del concurso, haciendo énfasis en nuevos aspectos del proceso, como por ejemplo, la inclusión de requerimientos ecológicos en las especificaciones técnicas. Asimismo, se brindaron las aclaraciones correspondientes según las consultas realizadas durante la reunión. Todas las consultas e incluso las que cada asistente planteó por escrito (según formulario entregado para ello), fueron rescatas en la Minuta de la Reunión Informativa la cual fue de conocimiento público a todos los asistentes e incluso a aquellos que no se hicieron presentes. De esta reunión surgió la Notificación No. 03 anteriormente descrita. Ambos documentos fueron publicados oportunamente en la página Web del PNUD. La Minuta de la Reunión Informativa, así como el Listado de Participantes, se incluye como Anexo III a este informe.

4. Recepción y apertura de ofertas

La fecha y hora límites para la presentación de propuestas fue el 15 de noviembre de 2011 a las 15:00 horas y se recibieron diez (10) Propuestas.

La apertura de propuestas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 15:30 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de Solicitud de Propuesta. Las propuestas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó además la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 19 (Contenido del Sobre No. 1: Documentos de Habilitación y Propuesta Técnica). Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas (Anexo IV) y el resumen se presenta a continuación:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente
1	Caraguatay, S.A.
2	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.
3	Aponte Latorre, S.A.
4	Construcciones y Viviendas Paraguayas
5	Antonio Rafael Cabrera Burgos
6	Consorcio TAIVO, S.A. – BGF, S.A.
7	Ing. Angel Auad C. Construcciones
8	Consorcio Rural
9	DMV, S.A.
10	ITASA, S.A.

En el Cuadro No. 1 se incluye el listado de los Proponentes incluyendo los datos del Representante Legal, direcciones, teléfonos y cuentas de correo electrónico.

III. EVALUACION SOBRE NO. 1

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, entre los días 16 y 28 de diciembre de 2011.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Sandra Sosa – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Claudia González – Adquisiciones PNUD

Cargo	Nombre
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD
Miembro con voto	Víctor Cáceres – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase Anexo VII).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la verificación de la Capacidad Legal, Capacidad Económica y Financiera, Capacidad Técnica y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas a través de la Planilla de Datos Garantizados. Solamente aquellas empresas habilitadas serán evaluadas económicamente.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- **Habilitación de las Propuestas**

  - ✓ Verificación de la Capacidad Legal (demostrada mediante la verificación de la validez de los documentos presentados y enumerados en el Apartado 19, Numeral 19.01, a) ítems (i) hasta el (ix))

  - ✓ Verificación de la Capacidad Económica y Financiera (demostrada mediante el análisis del estado del Proponente a partir de su historial más próximo, Apartado 19, Numeral 19.01, a) ítems (x) hasta el (xii))

  - ✓ Verificación de la Capacidad Técnica (demostrada a través de la experiencia en trabajos similares realizados, de acuerdo a la información solicitada en el Apartado 19, Numeral 19.01, a) ítems (xiii) hasta el (xviii), teniendo en cuenta que el edificio a construir es para uso administrativo, de cuatro pisos, equipado con sistema de climatización, de seguridad electrónica y otros equipos de alta complejidad tecnológica).

- **Evaluación de la Propuesta Técnica** (evaluación a través del análisis de la documentación presentada y puntuación de los diferentes componentes de la misma: (i) cronograma; (ii) organigrama funcional; (iii) formación y experiencia del personal propuesto; (iv) experiencia específica de instaladores; y (v) máquinas y equipos.

1. Verificación de la Capacidad Legal (Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems i al ix)

La Capacidad Legal de los Proponentes se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 31.02 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del numeral 19, numeral 19.01, ítems (i) hasta el (ix). El Cuadro No. 2 presenta la Matriz de Verificación de la Entrega y la Validez de los Documentos de Evaluación, encontrándose que:

El CONSORCIO TAIVO, S.A. – BGF, S.A. NO CUMPLE a cabalidad con la Capacidad Legal requerida en el Numeral 19.01 (a) ítems ii. Lo anterior debido a que no presenta un poder al Representante Legal que sea específico para la Solicitud de Propuesta 144/2011. Se hace notar que en fecha 20 de diciembre, el Consorcio TAIVO, S.A. – BGF, S.A. remitió carta al PNUD haciendo referencia a la anotación hecha en el Acta de Apertura sobre el poder presentado. Dicha carta solicitaba la habilitación de la propuesta a lo que se le respondió que en el acto de apertura únicamente se verifica la existencia de la documentación y no es un acto para habilitar o no a un Proponente. Copia de la carta de solicitud del Consorcio, así como de la respuesta brindada se incluye como Anexo V.

El CONSORIO RURAL NO CUMPLE a cabalidad con la Capacidad Legal requerida en el Numeral 19.01 (a) ítem vii, específicamente para uno de los miembros del Consorcio (Daniel Hirsch & Asociados), quien presenta una Declaración Jurada indicando que en caso de ser adjudicados, presentará la Constancia de Inscripción en el Registro Patronal del Ministerio de Justicia y Trabajo requerida. Este documento no es aceptable según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Numeral 26.01 al establecer una condicionante para el PNUD y para el Contratante.

El resto de Proponentes CUMPLEN con la Capacidad Legal requerida (Apartado 19, Numeral 19.01 (a) ítems i al ix).

Revisión de Proponentes – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Proponentes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml)
- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa Oil for Food
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984&querycontentMDK=64069700&theSitePK=84266)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/integrity/SanctionList.cfm?language=SPANISH)

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Proponentes en los listados antes mencionados.

2. Verificación de la Capacidad Económica y Financiera (Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems x al xii)

La Capacidad Económica y Financiera se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 31.03 del documento base que delimita el cumplimiento de la misma en función del Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems (x) hasta el (xii). Tal como se detalla en el Cuadro No. 2 en los incisos específicos enunciados anteriormente, se encuentra que:

El CONSORCIO RURAL NO CUMPLE con la Capacidad Económica y Financiera requerida en el Numeral 19.01 (a) ítem xii. El Valor Fiscal Neto presentado en el Formulario 3 no coincide con el Cuadro Demostrativo de Revalúo y Depreciaciones de Bienes de Activo Fijo presentado. Al realizar la consulta sobre esta inconsistencia, el Proponente remite un nuevo Formulario 3 que todavía no coincide y que además modifica la Propuesta original al detallar nuevos valores.

El resto de Proponentes CUMPLEN con la Capacidad Económica y Financiera requerida en el Apartado 19, Numeral 19.01 (a) ítems x al xii.

3. Verificación de la Capacidad Técnica (Apartado 19, Numeral 19.01 (a), ítems xiii al xviii)

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 31.04 del documento base que indica que se evaluará a través de la experiencia en trabajos similares realizados, de acuerdo a la información solicitada en el Apartado 19, Numeral 19.01, ítems (xiii) hasta (xviii), teniendo en cuenta que el edificio a construir es para uso administrativo, de cuatro pisos, equipado con sistema de climatización, de seguridad electrónica y otros equipos de alta complejidad tecnológica.

Los Cuadros No. 2, 3, 4 y 5 anexos al presente Informe detallan la evaluación realizada para verificar la capacidad técnica de cada Proponente. Un resumen del CUMPLE/NO CUMPLE para cada Proponente, así como las observaciones pertinentes a cada caso, se resume a continuación:

PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE)	OBSERVACIONES
Caraguatay, S.A.	NO CUMPLE	No cumple con los Datos Garantizados para el componente de Seguridad Electrónica (Formulario 14b) al ofertar un monitor 17" para el Control de Accesos y Circuito Cerrado Video CCTV, siendo lo requerido 19". Asimismo, no cumple con la capacidad requerida para el Grabador Digital con Multiplexor de 16 Canales al ofertar 1000Gb siendo lo requerido 1500 Gb.
Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	CUMPLE	Ninguna
Aponte Latorre, S.A.	CUMPLE	El instalador ENVING, S.R.L. para Climatización no cotiza el Equipo Tipo Split por lo que queda inhabilitado para ser contratado por el Proponente en caso de ser adjudicado. El instalador Record Electric, S.R.L. para el Generador queda inhabilitado para contratar con el Proponente al haberse modificado las especificaciones técnicas de los equipos en respuesta a la Solicitud de Aclaración realizada por la Comisión Evaluadora (adjunto solicitud de aclaración y respuesta). El resto de instaladores presentados para cada componente cumple con lo requerido.
Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A.	CUMPLE	Ninguna
Antonio Rafael Cabrera Burgos	NO CUMPLE	No cumple con los Datos Garantizados para el Generador propuesto mediante el instalador

PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE)	OBSERVACIONES
		Record Electric, S.R.L.. Ante la consulta realizada por la Comisión Evaluadora (ver nota adjunta), el Proponente ofrece marca y origen distinto para el Módulo de Control y Monitoreo y la Placa de Control de Monitoreo. Esta inclusión modifica la propuesta original del Proponente. Record Electric. S.R.L. es el único instalador incluido por el Proponente.
Consorcio Taivo, S.A.-BGF, S.A.	NO CUMPLE	El numeral 19.01 inciso (f) (vi) indica: "para el caso de un consorcio propuesto para esta Solicitud de Propuesta donde sus miembros hayan ejecutado la misma obra (consorcio anterior) presentada como "trabajo similar", ésta se considerará una sola vez a efectos de la calificación del Consorcio". En el caso del CONSORCIO TAIVO, S.A.-BGF, S.A., ambas empresas presentan la misma obra ejecutada como Consorcio por lo que se les ha puntuado una única vez. El segundo trabajo similar presentado por la empresa miembro BGF, S.A. se ha calificado como NO VALIDO ya que corresponde a un edificio con una magnitud de 320 mt2. Esta magnitud es inferior y no cumple con el mínimo requerido en el numeral 31.03(b) que indica 500mts2.
Ing. Angel Auad C. Construcciones	NO CUMPLE	El instalador presentado para el Componente de Red de Datos es la empresa COMTEL, S.R.L. (este instalador presenta un solo trabajo similar, siendo lo requerido en el numeral 19.02 e) que deberá presentar al menos dos trabajos similares. Se considera como No cumple. No cumple con los Datos Garantizados para el componente de Seguridad Electrónica (Formulario 14b) al ofertar un monitor 17" para el Control de Accesos y Circuito Cerrado Video CCTV, siendo lo requerido 19". Asimismo, no cumple con la capacidad requerida para el Grabador Digital con Multiplexor de 16 Canales al ofertar 1000Gb siendo lo requerido 1500 Gb. No cumple con los Datos Garantizados para el componente de Telefonía al no cotizar el computador personal, monitor a color, impresora láser tinta negra y la UPS 1000VA. No cumple con los Datos Garantizados para el componente de Red de Datos al no cotizar los

PROPONENTE	CAPACIDAD TECNICA (CUMPLE/NO CUMPLE)	OBSERVACIONES
		Componentes Pasivos.
Consorcio Rural	NO CUMPLE	No cumple con los Datos Garantizados para el Generador propuesto mediante el instalador Record Electric, S.R.L.. Ante la consulta realizada por la Comisión Evaluadora (ver nota adjunta), el Proponente ofrece marca y origen distinto para el Módulo de Control y Monitoreo y la Placa de Control de Monitoreo. Esta inclusión modifica la propuesta original del Proponente. Record Electric. S.R.L. es el único instalador incluido por el Proponente.
DMV, S.A.	NO CUMPLE	No cumple con los Datos Garantizados para el componente de Seguridad Electrónica (Formulario 14b) al ofertar un monitor 17" para el Control de Accesos y Circuito Cerrado Video CCTV, siendo lo requerido 19". Asimismo, no cumple con la capacidad requerida para el Grabador Digital con Multiplexor de 16 Canales al ofertar 1000Gb siendo lo requerido 1500 Gb. Adicionalmente no presenta suficiente información para evaluar su propuesta para el Generador Eléctrico. Sin embargo, no se solicitaron aclaraciones al no cumplir con el Componente de Seguridad Electrónica.
ITASA, S.A.	CUMPLE	El instalador Record Electric, S.R.L. para el Generador queda inhabilitado para contratar con el Proponente al haberse modificado las especificaciones técnicas de los equipos en respuesta a la Solicitud de Aclaración realizada por la Comisión Evaluadora (adjunto nota de solicitud de aclaración y respuesta). El resto de instaladores presentados para cada componente cumple con lo requerido.

Las verificaciones anteriores se realizaron bajo el criterio "CUMPLE" o "NO CUMPLE", tal como se establece en el numeral 31.01 del Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitud de Aclaraciones a las Propuestas

Se emitieron cuatro solicitudes de aclaración a los Proponentes: Consorcio Rural; ITASA, S.A.; Aponte Latorre, S.A. e Ing. Antonio Rafael Cabrera. Copia de las solicitudes de aclaración que fueron consideradas en la etapa de evaluación y sus respuestas se encuentra en el Anexo VI de este informe.

Luego de la Evaluación Técnica realizada para determinar los puntajes relativos a la experiencia en trabajos similares según lo estipulado en el numeral 31.04 se concluye lo siguiente:

Las siguientes propuestas **pueden continuar en la etapa de evaluación de su Propuesta Técnica**:

- SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO, S.R.L.
- APONTE LATORRE, S.A.
- CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS, S.A.
- ITASA, S.A.

4. Evaluación de la Propuesta Técnica

De conformidad con lo establecido en el Documento Base (Numeral 32), solamente se evaluará la Propuesta Técnica de aquellos Proponentes que hayan sido "habilitados" a través del análisis de la documentación presentada.

La evaluación de la Propuesta Técnica se realizó a partir de la puntuación de los diferentes componentes de la misma: (i) cronograma; (ii) organigrama funcional; (iii) formación y experiencia del personal propuesto; (iv) experiencia específica de instaladores; y (v) máquinas y equipos.

A partir del análisis minucioso de las propuestas en base a los distintos componentes requeridos como parte de la Propuesta Técnica, los Proponentes deberían alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos para calificar y poder pasar a la Etapa de Evaluación Económica. La evaluación realizada se detalla en el Cuadro No. 6 de la cual se desprende lo siguiente:

La Empresa **Sociedad Constructora Chaco, S.R.L. alcanza 99 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

La Empresa **Aponte Latorre, S.A. alcanza 98 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

La Empresa **Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A. alcanza 90 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

La Empresa **ITASA, S.A. alcanza 99 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

IV. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda la habilitación de las siguientes firmas por tener la capacidad legal, económica y financiera, técnica y haber obtenido el puntaje mínimo requerido en su propuesta técnica:

Proponente	Puntaje Alcanzado
Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	99 puntos
Aponte Latorre, S.A.	98 puntos
Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A.	90 puntos
ITASA, S.A.	99 puntos

De acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, **el presente informe de evaluación se remite a la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021) para su aprobación,** una vez realizada, el PNUD procederá a comunicar el resultado de la evaluación del Sobre 1 indicando las firmas habilitadas para continuar con la siguiente etapa del proceso.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Claudia González
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Víctor Cáceres
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Listado de Proponentes
Cuadro 2	Matriz de Verificación de Entrega y Validez de Documentos de Habilitación
Cuadro 3	Matriz de Calificación de la Evaluación de Experiencia Específica (Formulario 4)
Cuadro 4	Matriz de Calificación de Experiencia de Instaladores (Formulario 13)
Cuadro 5	Matriz de Verificación de Cumplimiento Planilla de Datos Garantizados (Formulario 14)
Cuadro 6	Matriz de Calificación de las Propuestas

Anexo I	Publicaciones y Avisos de Solicitud de Propuesta
Anexo II	Notificaciones
Anexo III	Minuta de Reunión Informativa y Listado de Asistentes
Anexo IV	Acta de Apertura de Propuestas
Anexo V	Solicitud de Habilitación de Consorcio TAIVO, S.A.-.BGF. S.A. y respuesta del PNUD
Anexo VI	Solicitudes de Aclaración de Propuesta y Respuesta de los Proponentes
Anexo VII	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad

INFORME DE EVALUACION SOBRE No. 2

Cotización Pública Internacional No.:	SDP No. 144/2011
Objeto de la Invitación a Licitar:	**Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ª Instancia de Caaguazú**
Presupuesto estimado:	Gs.23.000.000.000 (equivalente a USD5,168.539.54 a la tasa de cambio del PNUD para el mes de diciembre – Gs4,450 = USD1.00)
Fecha de apertura Sobre No. 2:	10 de enero de 2012 de 2011 – 15:00 horas
Evaluación Propuesta Económica:	11 al 16 de enero de 2012
Lugar en que se realizó la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las propuestas económicas (Sobre No. 2) y determinar un orden de elegibilidad para recomendar la adjudicación de los servicios objeto de la Solicitud de Propuesta. El informe está integrado como sigue:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Apertura de Propuesta Económica
Capítulo III: Evaluación de Propuesta Económica
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

En el marco de la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD", el PNUD procedió a convocar a empresas/consorcios interesados en presentar propuestas a través de la Solicitud de Propuesta objeto de evaluación para contratar la Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ª Instancia de Caaguazú.

Como resultado de esta convocatoria, el día 15 de diciembre a las 15:00 horas se recibieron las siguientes propuestas:

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente
1	Caraguatay, S.A.
2	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.
3	Aponte Latorre, S.A.
4	Construcciones y Viviendas Paraguayas
5	Antonio Rafael Cabrera Burgos
6	Consorcio TAIVO, S.A. – BGF, S.A.
7	Ing. Angel Auad C. Construcciones

Número del Sobre del Proponente	Nombre del Proponente
8	Consorcio Rural
9	DMV, S.A.
10	ITASA, S.A.

Tal como lo estipula el pliego de bases y condiciones para este proceso, se realizó a un acto público de apertura a las 15:30 horas del 15 de diciembre de 2011 al que se presentaron representantes de los diez Proponentes. La Comisión Evaluadora conformada para este proceso se reunió en las Oficinas del PNUD para conducir la evaluación correspondiente emitiendo Informe de Evaluación que detalla todas las acciones realizadas.

El resultado de la Evaluación Técnica de las propuestas recibidas fue el siguiente:

- La Empresa **Sociedad Constructora Chaco, S.R.L. alcanzó 99 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- La Empresa **Aponte Latorre, S.A. alcanzó 98 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- La Empresa **Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A. alcanzó 90 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.
- La Empresa **ITASA, S.A. alcanzó 99 puntos** quedando así habilitada para pasar a la Etapa de Evaluación Económica.

El resto de los Proponentes no fueron habilitados y por tanto su Propuesta Técnica no fue evaluada al no cumplir distintos aspectos de su Capacidad Legal, Técnica y Financiera, según consta en el Informe del Sobre No. 1 emitido por la Comisión Evaluadora.

El Informe de Evaluación fue remitido a la Dirección Nacional del Proyecto para su aprobación previo a la notificación de resultados y a la convocatoria de los Proponentes habilitados a la apertura del Sobre No. 2. La Dirección Nacional del Proyecto otorgó su aprobación mediante Oficio No. D.N.P./003/2012 del 3 de enero de 2012 por lo que el PNUD procedió con la Notificación de resultados ese mismo día, 3 de enero de 2012 a través del Oficio No. UNDP-OPE-0005/2012. Ambas comunicaciones se incluyen como **Anexo I**.

Solicitud de Aclaración a la Notificación de Resultados

Una vez remitida la notificación de resultados y dentro del plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración y reclamos:

Fecha	Proponente	Solicitud de Aclaración/Reclamo
03/01/2012	CONSORCIO RURAL	Solicita el Informe de la Comisión Evaluadora con los motivos por los cuales el Consorcio ha sido descalificado.
03/01/2012	ING. ANGEL AUAD	Solicita copia del informe de evaluación legal y técnico.
04/01/2012	CARAGUATAY, S.A.	Solicita antecedentes relacionados al resultado de evaluación del Sobre No. 1.
04/01/2012	ING. ANTONIO CABRERA	Solicita el Informe de Evaluación por lo cual no calificó su empresa

05/01/2012	CARAGUATAY, S.A.	Informa que hubo un error en los datos completados por uno de sus instaladores y solicita reconsideración de su descalificación.
05/01/2012	CONSTRUCTORA DMV, S.A.	Solicita el motivo de la no habilitación de los documentos de propuesta técnica Sobre No. 1
06/01/2012	ING. ANGEL AUAD	Presenta reclamo sobre su inhabilitación aduciendo que incumplimientos no son sustanciales con respecto a la magnitud de la obra. Solicita se incluya su propuesta en la apertura del Sobre No. 2.

Todas las solicitudes anteriores fueron respondidas en tiempo y forma confirmando con el respaldo correspondiente, los incumplimientos de cada una de los Proponentes. Con lo anterior, no hubo comunicaciones posteriores de parte de ninguna de las empresas, determinando de esta manera, que se podía continuar con el Acto de Apertura Sobre No. 2 programado para el 10 de enero, 2012.

Se adjuntan las comunicaciones intercambiadas sobre estas solicitudes de aclaración en el **Anexo II**.

II. APERTURA PROPUESTA ECONOMICA

De conformidad con la Notificación de Resultados **(Anexo I)**, la convocatoria al proponente habilitado se definió para el día 10 de enero del 2012 a las 15:00 horas en las Oficinas del PNUD.

La apertura de propuesta económica (Sobre No. 2) se llevó a cabo en la fecha y hora antes indicada, acto en el que se procedió conforme lo establecido en el numeral 34 del Pliego de Bases y Condiciones, es decir, a:

- Verificar la existencia de la documentación solicitada y la suficiencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta para cubrir el porcentaje mínimo exigido en los Pliegos.
- Dar lectura al monto de la oferta económica y el plazo total propuesto por cada una de las empresas habilitadas para el acto.

Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura del Sobre No. 2 (**Anexo III**) y el resumen se presenta a continuación:

DESCRIPCION	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	Aponte Latorre, S.A.	Construcciones Paraguayas, S.A.	ITASA, S.A.
Carta de Presentación de Propuesta Económica – Formulario N° 5	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Monto Obras civiles e Instalaciones	Gs31.585.779.531	Gs30.945.585.210	Gs31.820.424.943	Gs32.505.000.000
Monto de Mantenimiento	Gs825.000.000	Gs651.251.040	Gs1.029.600.000	Gs700.000.000
Oferta Total	**Gs32.410.779.531**	**Gs31.596.836.250**	**Gs32.850.024.943**	**Gs33.205.000.000**
Plazo de Ejecución	540 días	540 días	540 días	540 días
Planilla de Computo Métrico	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta – Formulario N° 6	Fénix, S.A. Gs990.000.000 Vigencia 13/04/2012	La Consolidada, S.A. Gs960.000.000 Vigencia 13/04/2012	Fénix, S.A. Gs1.010.000.000 Vigencia 13/04/2012	La Consolidada, S.A. Gs1.100.000.000 Vigencia 13/04/2012

III. EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Sandra Sosa – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD
Miembro con voto	Víctor Cáceres – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del todo el proceso – Sobres 1 y 2 - (Véase **Anexo IV**).

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación se realizará al Proponente que habiendo alcanzado un puntaje mínimo de 70 en su Propuesta Técnica, proponga el precio más conveniente.

El Cuadro No. 1 incluye la Matriz de Comparación de Propuestas Económicas de los cuatro Proponentes habilitados y cuya Propuesta Económica se abrió en el Acto de Apertura el día 10 de enero, 2012. Los montos totales han sido verificados también con la Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto presentada por los Proponentes, encontrado que se encuentra debidamente completados y conforme las especificaciones y cantidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resumen del monto total de las Propuestas recibidas, así como el puntaje recibido durante la Evaluación de la Propuesta Técnica que demuestra que todas alcanzaron y superaron los 70 puntos requeridos se detalla a continuación:

EMPRESA »	Aponte Latorre, S.A.	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	Construcciones Paraguayas, S.A.	ITASA, S.A.
Puntaje Técnico »	98	99	90	99
Monto Total Gs »	31.596.836.250	32.410.779.531	32.850.024.943	33.205.000.000
Propuesta más baja »	SI	NO	NO	NO

IV. RECOMENDACION:

Una vez finalizada la evaluación de las Propuestas Económicas (Sobre No. 2), la Comisión Evaluadora recomienda a la Dirección Nacional del Proyecto, adjudicar la **"Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior de los Juzgados de 1ª Instancia de Caaguazù"** a la empresa **APONTE LATORRE, S.A**. por un monto de **Gs31.596.836.250 (Guaraníes Treinta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Doscientos Cincuenta)**, IVA incluido, en un plazo de ejecución de 540 (Quinientos Cuarenta) días calendario contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio.

En lo que respecta a los Instaladores presentados por APONTE LATORRE, S.A., se hace notar que la empresa ENVING, S.R.L. en el Componente de Climatización y RECORD ELECTRIC, S.R.L. para el Generador Eléctrico fueron inhabilitados en la Evaluación Técnica. En este sentido, APONTE

LATORRE, S.A. no podrá contratar a ninguno de ellos para la ejecución de su contrato en el caso de ser adjudicado.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil doce, en dos originales.

Firmas:

Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Víctor Cáceres
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Anexo I	Carta de Aprobación del Informe Sobre No. 1 y Notificación de Resultados
Anexo II	Solicitud de Aclaraciones, Reclamos y Respuestas a los Resultados de la Evaluación Sobre No. 1
Anexo III	Acta de Apertura Sobre No. 2
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo V	Propuestas Económicas

Cuadros:

Cuadro 1	Matriz de Comparación de Propuestas Económicas

CUADRO NO. 1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
"PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA CSJ - PNUD"

SDP N° 144/2011: OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR - JUZGADOS DE 1° INSTANCIA DE CAAGUAZÚ

MATRIZ DE COMPARACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE No. 2

Item No.	Descripción	Precios Totales en Guaraníes			
		Aponte Latorre, S.A.	Sociedad Constructora Chaco, S.R.L.	Construcciones y Viviendas Paraguayas, S.A.	ITASA, S.A.
A	**OBRAS CIVILES E INSTALACIONES**				
A.1	Obras Civiles	23.312.087.344	22.421.045.159	22.176.932.564	23.000.000.000
A.2	Sistema de Climatizacion	2.881.263.969	3.601.830.808	3.864.024.911	3.850.000.000
A.3	Sistema de Seguridad Electronica y Comunicación Oral	752.961.081	983.377.642	1.057.160.988	1.050.000.000
A.4	Sistema de Telefonia	412.074.541	566.500.425	613.518.909	500.000.000
A.5	Red de Datos	337.600.345	464.113.719	494.562.595	450.000.000
A.6	Generador de Emergencia	120.297.685	181.350.000	191.405.956	200.000.000
A.7	Ascensores	316.065.226	496.127.275	530.053.116	500.000.000
	Sub-total Obras e Instalaciones	28.132.350.191	28.714.345.028	28.927.659.039	29.550.000.000
	I.V.A. de Obras e Instalaciones	2.813.235.019	2.871.434.503	2.892.765.904	2.955.000.000
	Total de Obras e Instalaciones	**30.945.585.210**	**31.585.779.531**	**31.820.424.943**	**32.505.000.000**
B	**MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS E INSTALACIONES**				
B.1	Obras Civiles	120.000.000	264.000.000	290.160.000	101.818.181
B.2	Sistema de Climatizacion	80.000.000	108.000.000	121.680.000	120.909.091
B.3	Sistema de Seguridad Electronica y Comunicación Oral	158.400.000	144.000.000	121.680.000	152.727.273
B.4	Sistema de Telefonia	58.291.200	96.000.000	112.320.000	63.636.364
B.5	Red de Datos	131.155.200	96.000.000	112.320.000	146.363.636
B.6	Generador de Emergencia	25.000.000	24.000.000	74.880.000	25.454.545
B.7	Ascensores	19.200.000	18.000.000	102.960.000	25.454.545
	Sub Total Mantenimiento de las Obras e Instalaciones	592.046.400	750.000.000	936.000.000	636.363.635
	I.V.A. Mantenimiento de las Obras e Instalaciones	59.204.640	75.000.000	93.600.000	63.636.364
	Total Mantenimiento de las Obras e Instalaciones	**651.251.040**	**825.000.000**	**1.029.600.000**	**700.000.000**
	Total General	**31.596.836.250**	**32.410.779.531**	**32.850.024.943**	**33.205.000.000**
	Oferta Más Baja	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**